

AFILIADOS A LAS AFP PODRÍAN PENSIONARSE CON EL 75% DE SUS REMUNERACIONES

Sin duda el tema de las miserables pensiones que transforman en pobres a la mayoría de quienes se jubilan por el nuevo sistema de pensiones actualmente, ha estado presente en los debates de los presidenciables, aunque tibiamente.-

Lo más grave es que ni las propias organizaciones sindicales parecen haberse dado cuenta con la claridad suficiente, para presionar con más decisión, convicción y energía por una solución al problema de las bajas pensiones y todavía la mayoría de los ciudadanos chilenos, entre ellos los políticos, equivocadamente parece que piensan que el tema de las jubilaciones es un tema de los "VIEJOS" cuando fundamentalmente se ha transformado claramente en un problema de LOS JÓVENES, sobre todo en un país como Chile que es el que presenta las más altas cifras de desempleo juvenil en Latinoamérica.-

Si los mayores se demoran en jubilar porque al hacerlo se empobrecen bruscamente, retrasan el acceso de los jóvenes al mundo del trabajo ASÍ DE CLARO, por lo que no puede ser más equivocada y errónea aquella idea que plantea como alternativa para mejorar las pensiones el que las mujeres en lugar de jubilar a los 60 años lo hagan a los 65 y que los hombres que hoy pueden jubilar a los 65 lo hagan a los 70 o que plantean como fórmula de solución la creación de una AFP ESTATAL, que sin duda solo es más de lo mismo y una forma de tranquilizar a los desinformados y ocultar la incapacidad y falta de decisión de IR AL FONDO DEL problema o mejor dicho ir al Fondo del Sistema.-

Esta situación podría cambiar drástica y positivamente permitiendo a los Afiliados a las AFP jubilarse con un 75% de sus remuneraciones.- a las edades actuales.- **¿ES ESTO POSIBLE?**

ROTUNDAMENTE SÍ.-

Para ello hay que abandonar las posiciones dogmáticas de quienes por un lado plantean la eliminación del sistema y volver a un sistema solidario que hoy no se puede financiar o la de quienes plantean lo contrario que a las AFP no hay que tocarles ni un pelo.-

¿COMO HACERLO ENTONCES?

Veamos:

Primero: El principio del proyecto que proponemos es servirse del sistema actual imperante, en beneficio de los trabajadores, mediante la creación de lo que se denomina FONDO NACIONAL DE PENSIONES, que consistiría en un nuevo Servicio Autónomo del Estado, que administre no los fondos o aportes de los trabajadores activos que administran las AFP, sino solo los fondos de capitalización y los bonos de reconocimiento que al momento de jubilarse el afiliado se consideran para calcular sus respectivas pensiones.- Invirtiendo dichos recursos en el fondo E. de menor riesgo y de rentabilidad más o menos segura o con menores riesgos de pérdida.

Segundo: Al momento de jubilar el trabajador si lo desea en lugar pensionarse por retiro programado en una AFP o mediante pensión vitalicia en una compañía de seguros, podrá hacerlo a través del FONDO NACIONAL DE PENSIONES para lo cual doña Juanita por ejemplo, traspasaría allí sus \$40.000.000 y el Fondo le pagaría una pensión equivalente al 75% de sus 36 últimas remuneraciones (algo parecido al sistema antiguo que la gente todavía denomina INP).- el próximo año Francisco se acoge a pensión y traspasa a dicho fondo sus \$35.000.000 para que le paguen una pensión del 75% de sus remuneraciones, luego podrá hacerlo paulatinamente, Pedro, Juan y Diego quienes irán aportando grandes sumas de dinero para que el Fondo Nacional de Pensiones pague pensiones DECENTES, y a pesar de ello en lugar de disminuir aumenta, con lo cual aquí y **esta es una novedad**, mientras a más personas haya que pagarles pensiones, es mejor, porque significa nuevos aportes de importantes sumas de dinero.-

Tercero: Para contribuir todavía más al financiamiento de esta alternativa, el pensionado por el FONDO NACIONAL DE PENSIONES será una especie de afiliado AFP pero al FNP ya que contribuirá mensualmente aportando el 10% de su pensión con lo que se va teniendo un financiamiento similar a las AFP.- con lo que se produciría una situación como la siguiente: "Actualmente un afiliado con \$600.000 de remuneración está recibiendo una pensión inferior a los \$200.000, con la modalidad del FONDO NACIONAL recibiría 75% de 600.000 lo que es igual a \$450.000, de eso aportaría el 10% que es la suma de \$45.000 con lo que su pensión líquida quedaría en \$405.000 que sin duda es más del doble de lo que recibiría con la modalidad actual.-

CUARTO: Como puede observarse (si usted se ha dado cuenta), se produce la **paradoja de introducir el factor solidario dentro del sistema de capitalización individual**, sin cambiar ni terminar con el sistema de AFP.-

Es indispensable y urgente HOY abrirse en la búsqueda de SOLUCIONES REALES a las malas pensiones de los afiliados a las AFP., SIN DOGMAS ni ideas preconcebidas sino dispuestos objetivamente a analizar con seriedad y verdadera voluntad política alternativas que pueden constituir una solución razonable al problema de las bajas pensiones sin "Alterar los equilibrios económicos".

Esto es solo un esbozo del proyecto ya que el texto completo aclara y resuelve muchas interrogantes que en una primera aproximación o lectura pueden surgir en un análisis objetivo.-

LUIS SEGUEL MORA

Abogado, Contador, Analista Previsional

abogadoluisseguel@hotmail.com

76678635- 963190504 Red fija (45)2214366